INFORME DE COMISARIO

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

Al 31 de Diciembre del 2014

Quito, 12 de marzo del 2015

De acuerdo a las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, presento a continuación el informe anual de Comisario conforme lo determina la Resolución del Consejo Nacional de Valores No. CNV-2011-008 determinado en el Artículo 36 que dice:

"Obligaciones del comisario del sujeto obligado.- El comisario del sujeto obligado debe instrumentar los controles adecuados que le permitan detectar incumplimientos de las disposiciones tanto de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, de su Reglamento General y en este capítulo. Dicha gestión incluye el examen de las funciones que cumplen los administradores de la entidad y el Oficial de Cumplimiento.

El Comisario deberá elaborar un informe trimestral especial dirigido al Directorio, en el que detallará las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas sobre prevención y control del lavado de activos y del financiamiento de delitos; sin embargo, en caso de que hubiere detectado situaciones extraordinarias que deban ser reportadas, deberá informar inmediatamente al Directorio."

Conforme lo establecido es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas vigentes relacionadas con la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos y en cumplimiento del Artículo 35 de la Resolución del CNV-2011-08, debo manifestar lo siguiente:

1. Del análisis de las transacciones procesadas en el cuarto trimestre se puede determinar que el riesgo está controlado debido al tipo de transacciones que se

procesan a través de la Bolsa de Valores y al tipo de clientes que mantienen relaciones con la compañía.

Siendo así que analizado desde el punto de vista de montos, el 94% está direccionado a Personas Jurídicas y desde el punto de vista de transacciones equivale al 85%.

Los clientes en un 67% son entidades controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, lo que mitiga igualmente el riesgo analizado.

Por otro lado las personas naturales con las que se tiene relación son clientes recurrentes.

Si bien todo lo arriba indicado se convierte en una ventaja frente al tema de Lavado de Activos, es necesario indicar que la Compañía mantiene sus procesos de *actualización de información oportuna (al menos una vez al año con clientes* recurrentes) y cumple con los requerimientos de Debida Diligencia estipulados en los manuales correspondientes.

2. He revisado el informe anual del Oficial de Cumplimiento y el de Auditoría Externa, en los cual se indica que todo el proceso se encuentra razonablemente controlado.

3. Durante el presente semestre no se han reportado transacciones inusuales e injustificadas.

4. A continuación un presenta un resumen de las transacciones procesadas en el período analizado.

POR MONTOS Y NUMERO DE TRANSACCIONES

Personel	Comitente	Valor	No. Trar
Juridica	DENNEHY CORPORATION	1.845.473,70	2
Juridica	STAR MASTER BUSINESS S.A.	1.828.501,20	1
Juridica	UNIVERSAL COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.	1.548.313,48	27
Juridica	TOPSEG COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	1.332.922,38	15
Juridica	Constitución C.A. Compañía De Seguros y Reaseguros	1.076.865,02	11
Juridica	CARTINVEST S.A.	1.029.361,84	17
Juridica	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLVIDA S.A.	731.979,36	6
Juridica	BANCO INTERNACIONAL	727.734,02	4
Juridica	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.	584.236,09	7
Juridica	UNIFINSA UNION FINANCIERA CENTRAL S.A.	582.702,24	6
Juridica	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	513.297,85	4
Juridica	Interoceánica Compañía Anónima De Seguros Y Reaseguros	477.896,32	13
Juridica	FONDO DE INVERSION ACM PRESTIGE	301.059,03	1
Juridica	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO ACM PRESTIGE	200.666,64	1
Juridica	NEVADO ECUADOR NEVAECUADOR S.A.	131.372,40	3
Juridica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE LTDA.	104.074,24	1
Juridica	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO FONDO HOLDUN ECUADOR RENTA FIJA	79.996,54	1
Juridica	COOPSEGUROS DEL ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION	66.252,40	10
Juridica	BANCO SOLIDARIO S.A.	62.311,94	1
Juridica	BANCO BOLIVARIANO C.A.	53.981,74	1
Juridica	SEGUROS ORIENTE S.A.	32.998,27	1
Juridica	CASA DE VALORES VALUE S.A.	29.137,58	2
Juridica	NEW WORLD AQUATIC SOCIEOAO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27.728,99	3
Juridica	VISEGC VIGILANCIA Y SEGURIDAD COTOPAXI CIA LTDA	12.299,67	1
Juridica	BANCO AMAZONAS S.A.	8.546,60	1
Juridica	PROADSER S.A.	3.459,12	1
Juridica	INTERBURSATIL S.A. CASA DE VALORES	2.437,40	1
Juridica	PARNECORP S.A.	1.062,60	1
Natural	JORGE IVAN OJEDA DE LA TORRE	370.409,63	4
Natural	JORGE HUMBERTO OJEDA OLIVA	291.167,91	1
Natural	SEGUNDO SOLIS CHAMORRO	71.891,67	2
Natural	EDISSON VICTORIANO GUDIÑO ESPINOSA	47.700,00	1
Natural	MIRIA ELISABET ORBE ZURITA	47.700,00	1
Natural	MARTHA DEL CARMEN GARCIA EGUEZ	22.293,90	1
Natural	JOSE LUIS NIETO SANDOVAL	10.823,80	3
Natural	MIGUEL EDUARDO ANDRADE LUNA	10.812,00	1
Natural	MARIA LIGIA ROMERO VASCONEZ	9.894,40	4
Natural	GERMAN GUSTAVO SUAREZ RUALES	6.270,00	1
Natural	LAURA SUSANA PERALVO MOLINA	4.190,00	1
Natural	MONICA SUSANA VIVERO ESPINEL	3.922,88	1
Natural	VITTORIO JOSE ALOISIO ZENTENO	3.459,12	1
Natural	CLAUDIA IVETH CHARVET MONTUFAR	2.322,70	2
Natural	MONICA LUCIA ESCOBAR SALAZAR	496,80	1
Natural	PEDRO ANTONIO PALLARRES PALLARES	414,00	1
	Total general	**14.300.437,45**	169

POR TIPO DE PERSONA / MONTO NEGOCIADO

Personería	Montos	%
Juridica	13.396.668,65	93,68%
Natural	903.768,80	6,32%
Total general	**14.300.437,45**	

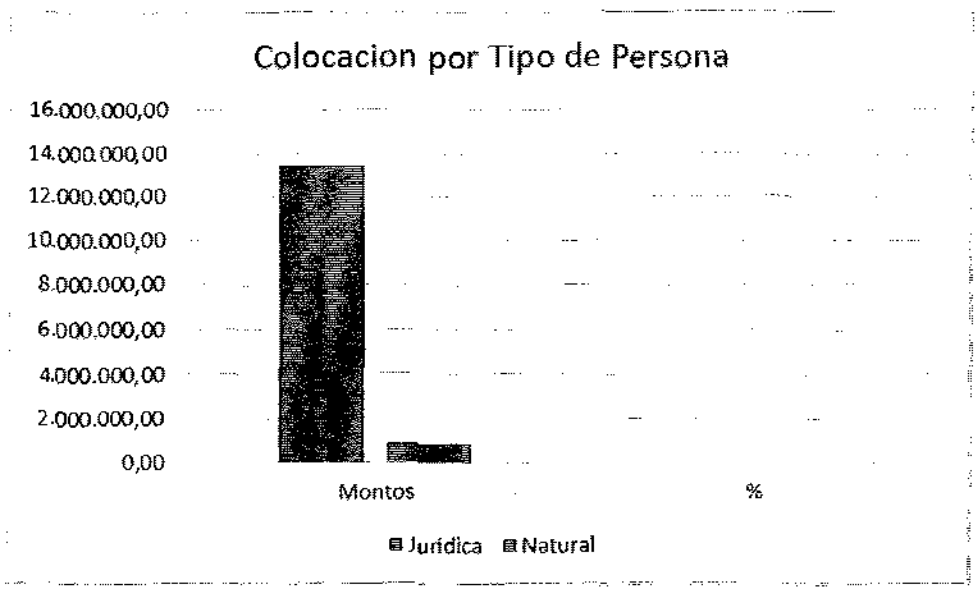

POR TIPO DE PERSONA / TRANSACCIONES

Personería	No. Transac	%
Juridica	143,00	84,62%
Natural	26,00	15,38%
Total general	**169**	

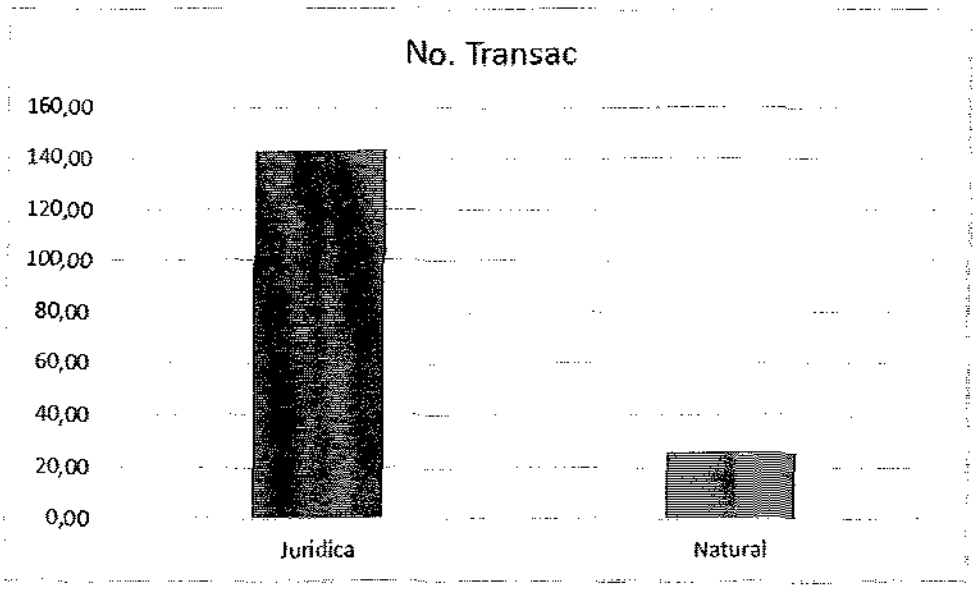

En consideración a todo lo expuesto y analizado anteriormente considero que la Compañía maneja razonablemente los controles que sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos están definidos. Siendo imprescindible que se implementen controles adicionales que a futuro podrán ayudar a determinar áreas de mejora.

Atentamente,

Maritza Tello
Comisario Principal
VALUE S.A.